



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

**LICITACIÓN PÚBLICA 004/2020**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 hrs. del día 4 de febrero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52 y 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 004/2020, para la adquisición de material de curación de uso hospitalario, incluidos en el "catálogo de material de curación" del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los proveedores interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

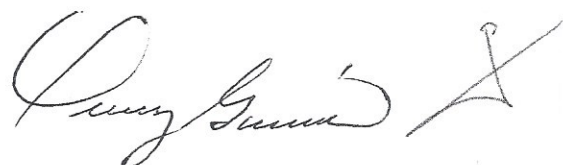
El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, el Profr. Osvaldo de la Cruz García, Vocal del Subcomité de Adquisiciones, la C.P. Yadira Hurtado Galicia, Directora General de Área de Finanzas y Contabilidad, Ing. Sergio de la Peña Chapa, Vocal de Subcomité de Adquisiciones, y se hace notar la ausencia del Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, en su carácter de Director General del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, hace uso de la palabra para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de los participantes y explica de manera suscrita el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento y en seguida concede el uso de la palabra a quien lo solicita para los efectos que estimen pertinentes y en este orden se hacen las siguientes:

**ACLARACIONES**

**Por el Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila:**

- En los medicamentos de uso hospitalario se requiere copia del registro de COFEPRIS impreso y en la parte superior por escrito el número de partida al que pertenece. En caso de no presentarlo quedará descalificada esa partida.
- Todos los productos que requieren muestra se quedarán a resguardo del Instituto de Servicio Médico y no serán devueltos a los proveedores; ya que se usarán para realizar revisiones técnicas durante el proceso de licitación y posterior al fallo. Las muestras de los proveedores que no fueron adjudicadas y estas no se emplearon para análisis se regresarán 30 días naturales posteriores al fallo de la licitación.





INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

LICITACIÓN PÚBLICA 004/2020

JUNTA DE ACLARACIONES

- Para las partidas 21 y 22 deben apegarse a lo establecido en la Normal Oficial Mexicana NOM-087—ECOL-SSA1-2002, de lo contrario serán descalificadas.

**Por los licitantes:**

Se presenta el representante de la empresa Comercializadora de Reactivos para laboratorios y materiales para hospitales S.A. de C.V.; expresa no presentar dudas de la licitación.

Sin otro asunto que tratar, ni consideraciones a agregar, se da por terminada esta junta de aclaraciones siendo las 15:15 horas.

**POR LOS PROVEEDORES**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Héctor Guerrero Sánchez	Comercializadora de Reactivos para laboratorios y materiales para hospitales S.A. de C.V.	

**POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL Y DICTAMINADOR TÉCNICO	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS A DERECHOHABIENTES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
C.P. YADIRA HURTADO GALICIA	DIRECTORA GENERAL DE ÁREA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	
ING. SERGIO DE LA PEÑA CHAPA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	